

**VI LIGA DE FÚTBOL SALA FEMENINO**  
**PROVINCIA DE GUADALAJARA**  
**TEMPORADA 2015-16**



**ASOCIACIÓN SALUD DEPORTE Y FORMACIÓN DE  
GUADALAJARA Y CORREDOR DEL HENARES**

**DOSSIER INFORMATIVO**

**(v-1.01 12.05.15 OFICIAL)**



## ÍNDICE DE CONTENIDOS:

- ✓ Composición y participación
- ✓ Formato de competición
  - 1ª Fase
  - Play-Off
- ✓ Licencias
  - Jugadores
  - Entrenadores
  - Delegados
- ✓ Seguros:
- ✓ Arbitrajes y Reglamento
- ✓ Horarios de Competición:
- ✓ Obligaciones de los equipos:
- ✓ Derechos de los equipos:
- ✓ Seguimiento y promoción:
  - Web
  - Redes Sociales
  - Prensa, radio, televisión
- ✓ Patrocinio y mecenazgo
- ✓ Actividades Paralelas
  - Vinculadas con el fútbol sala
  - De ámbito solidario
  - De ámbito social
- ✓ Premios y clasificaciones:
- ✓ Tarifas Temporada 2015-16
- ✓ ¿Quién forma la ASDFGH?
- ✓ Contacto y Sede
- ✓ Calendario de fechas a tener en cuenta



## COMPOSICIÓN Y PARTICIPACIÓN

La VI Liga De Fútbol Sala Femenino Provincial de Guadalajara viene cubriendo la necesidad real de ofrecer este deporte a un colectivo que hasta la fecha no había disfrutado en una competición organizada. Son ya 5 temporadas las que avalan que este proyecto (esta temporada, bajo la consolidación de un nuevo proyecto asociativo, la Asociación Salud , Deporte y Formación de Guadalajara y el Corredor del Henares – ASDFGH- que cubre varias de las actividades realizadas por este colectivo) es necesario para cubrir dicha necesidad de ocio y tiempo libre. La competición está manteniendo una media de 70 jugadoras por año, siendo nuestro objetivo crecer en el alcance de nuestra filosofía y sobre todo, en fomentar el deporte en un mayor número de perronas de Guadalajara y su provincia Es por ello la necesidad de plantear esta competición en base a los siguientes principios:

- *Abierto a todos:* Pueden participar todas las deportistas que quieran, ya que es una competición lúdica.
- *Organizado:* Es una liga comparable y compatible e a cualquiera de las que existen hoy en día, ya que están participando equipos de la provincia y de los municipios que forman parte.
- *Responsable:* Todas las jugadoras tienen una serie de derechos y deberes atribuidos a su mera participación tanto como socias, como por ser deportistas
- *Legal:* Con todos los seguros médicos y accidentes en regla para garantizar la tranquilidad y la práctica deportiva saludable y responsable.

La presente competición, organizada para la Temporada 2015-16 y siguientes se organiza para un número aproximado de 8 equipos (aunque se valorará un calendario de competición distinto en el caso que hubiera más conjuntos interesados o menos, con un mínimo de ocho, no obstante, por el interés real mostrado a fecha del dossier, se establece ese número como referencia). Queda abierta la inscripción y la participación a todos los equipos interesados de la Provincia de Guadalajara y el Corredor del Henares, deseando fomentar, mediante Dossier ANEXO el fomento del Deporte en los últimos años de colegio/instituto (15-18) por ser una etapa básica de la formación y por la cual, se compensará y premiará a los centros que colaboren con dicha iniciativa con la entrega de material deportivo/escolar



# FORMATO DE COMPETICIÓN

**NOTA:** *Dicha propuesta de competición podrá modificarse, consensuado por todos los equipos de la competición, antes del inicio de la misma.*

## ● 1º FASE

En esta primera fase se disputará una liga a doble vuelta, todos contra todos haciendo un total de 14 Jornadas, estableciéndose una clasificación correlativa del 1º al 8º clasificado, (en caso de haber más equipos, se podrán establecer dos grupos de competición, a voluntad de los equipos inscritos en reunión previa, garantizando en torno a 14 partidos)

## ● PLAY-OFF

Una vez establecida la clasificación, los equipos clasificados del 1ª a la 8ª plaza jugarán un sistema de play-off

1/4 – Cuartos de Final (a Doble Partido)

Partido A: 1º vs 8º

Partido B: 2º vs 7º

Partido C: 3º vs 6º

Partido D: 4º vs 5º

Final Four:

Semifinales:

Partido E: GANADOR PARTIDO 1 vs GANADOR PARTIDO D

Partido F: GANADOR PARTIDO B vs. GANADOR PARTIDO C

Finales:

Final: GANADOR PARTIDO E vs. GANADOR PARTIDO F

3er y 4º Puesto: PERDEDOR PARTIDO E vs. PERDEDOR PARTIDO F

Podrán disputarse otros partidos para dirimir el orden de los puestos 5º al 8º si así lo desean los equipos.



# LICENCIA

## JUGADORES

- Cada equipo deberá contar de salida con un número mínimo de 10 jugadores con la documentación debidamente cumplimentada al inicio de competición. Cada jugador será dado de alta como socio dentro de ASDFGH pudiendo ejercer los derechos que le otorga la Ley de Asociaciones 1/2002
- No habrá un número máximo de licencias de jugadores por equipo o dicho de otra forma, un equipo podrá disponer del número de licencias que desee en cada momento, no obstante, solo podrá inscribir a doce jugadores en cada partido, siendo a elección del equipo dicha convocatoria. El número mínimo de jugadores presentes para comenzar el partido será cinco.
- Los jugadores deberán facilitar a la organización un “certificado de aptitud de práctica deportiva” firmado por un médico colegiado, ya sea a través de su médico de cabecera o de un centro psicotécnico. En el caso de no aportar dicho certificado, deberán realizar declaración jurada escrita declarando que se encuentran en condiciones óptimas de práctica deportiva

## ENTRENADORES Y DELEGADOS DE EQUIPO:

- Cada equipo deberá contar de salida con un entrenador dado de alta con la documentación debidamente cumplimentada al inicio de competición.
- No habrá un número máximo de licencias de entrenador por equipo o dicho de otra forma, un equipo podrá disponer del número de licencias que desee en cada momento, no obstante, solo podrá inscribir a dos entrenadores en cada partido, siendo a elección del equipo dicha convocatoria.
- El número mínimo de entrenadores presentes para comenzar el partido será uno.



- No se establece un número mínimo de delegados de equipo y no habrá un número máximo de licencias de delegado de equipo, no obstante, solo podrá inscribir a un delegado de equipo en cada partido, siendo a elección del equipo dicha convocatoria. No hay número mínimo de entrenadores presentes para comenzar el partido.

### - **DELEGADOS DE CAMPO:**

- Cada equipo deberá contar de salida con un delegado de campo dado de alta con la documentación debidamente cumplimentada al inicio de competición.
- El Delegado de Campo deberá asistir de forma ineludible a los partidos celebrados como local y no podrá ser ni jugador, ni entrenador ni delegado de equipo a la vez.

## **SEGUROS**

- La ASDFGH tiene un seguro vigente de Accidentes contratado con la compañía MAPFRE que cubre a todos los deportistas que compitan en la Liga de Fútbol Sala con las siguientes coberturas:
  - Gastos de Sepelio (<14 años) → 3.000€
  - Indemnización Fallecimiento Accidental → 6.000€
  - Indemnización Invalidez Permanente → 6.000€
  - Gastos Sanitarios en Centros Concertados → Un máximo de 3.000€ por siniestro
- Se habilita la posibilidad a los equipos y a los jugadores de ampliar las coberturas ofrecidas de forma individual, asumiendo por su parte la diferencia de primas exigida por la compañía sin que la ASDFGH incremente dicha cantidad, ni siquiera por gastos de tramitación. **Se recomienda encarecidamente la contratación de SEGUROS ILIMITADOS debido a las posibles lesiones derivadas de la normal práctica deportiva.**
- Los centros concertados en Guadalajara son los siguientes:
  - Clínica Nuestra Señora de la Antigua
    - Calle Constitución 18, 19.003 Guadalajara



- Se ruega contactar con la organización para el resto de Centros del Corredor del Henares. La organización proveerá de la clínica más cercana al domicilio o lugar de trabajo del asociado
- El trámite será el siguiente:
  - o 1. Comunicación a la ASDFGH por correo electrónico o por teléfono indicando la jugadora accidentada. Si la lesión ha sido en competición, el árbitro deberá indicar en el reverso del acta la lesión de la jugadora para que pueda ser atendida.
  - o 2. Devolución a cargo de ASDFGH del Parte de Comunicación de Accidentes sellado y firmado para que pueda ser cumplimentado en el resto de campos por la accidentada (se enviará por Fax o por correo electrónico en .pdf tanto al centro elegido como al responsable del equipo). La emisión de dicho parte, no tendrá ningún coste económico para el equipo ni para el jugador
  - o 3. Acudir al centro de asistencia médica de elección para ser tratado con el citado Parte de Comunicación de Accidentes cumplimentado por la accidentada.
- La ASDFGH tiene un seguro vigente de Responsabilidad Civil contratado con la compañía Allianz que cubre cualquier eventualidad de explotación, locativa, subsidiaria y cruzada por un valor máximo de 1.800.000€

## **ARBITRAJES Y REGLAMENTO:**

- Las normas de juego serán las vigentes autorizadas por la FIFA con las modificaciones pertinentes que recomienden los equipos al inicio de la competición. En todo caso, tanto las normas oficiales, como las modificaciones realizadas, serán publicadas con antelación y consensuados entre los equipos y el Comité Técnico Arbitral de F.Sala de Guadalajara (CTAFSG en adelante) en la reunión previa prevista antes de la competición
- El CTAFSG estará formado por un Responsable Arbitral (seleccionado por la ASDFGH) y por todos los socios-arbitro y socios-auxiliares de la competición. La ASDFGH destinará una cantidad económica anual (del apartado de inscripciones que pagan los equipos) al CTAFSG para que sea destinado tanto a indumentaria, enseres de arbitraje y material formativo para el mejor desempeño del colectivo en su tarea.



- El CTAFSG designará para los partidos de la competición un oficial de mesa y por un árbitro
- Los árbitros y los oficiales de mesa de la competición serán socios de la ASDFGH con experiencia y antigüedad contrastada tanto en las competiciones organizadas por la Real Federación Española de Fútbol (RFEF) como en competiciones catalogadas como “nacionales” y “autonómicas” organizadas por las distintas federaciones autonómicas de territorio nacional
- Los árbitros y oficiales de mesa serán dados de alta en el seguro de accidentes de la ASDFGH y no tendrán que realizar ningún tipo de pago en concepto de licencia.
- A la par de abrirse el periodo de inscripción en la competición, se publicará un Reglamento Sancionador que deberá ser aprobado por los equipos de la competición. Debido al carácter amateur de la competición, el aspecto punitivo de las sanciones caerá sobremanera en el ámbito deportivo y no tanto en el ámbito económico.
- En dicha reunión de equipos se establecerá un Comité de Competición que será el encargado de dirimir sobre los incidentes reflejados en el acta. Su composición será de 7 personas titulares y 5 suplentes (epígrafes c,d,e y f) por si se dirime algún aspecto en el que no tengan imparcialidad manifiesta al ser parte de dicha incidencia:
  - a\ El Presidente de la ASDFGH
  - b\ El Responsable del CTAFSG
  - c\ Dos miembros elegidos entre el CTAFSG
  - d\ Un miembro elegido entre los equipos
  - e\ Un miembro elegido entre los jugadores
  - f\ Un miembro elegido entre los entrenadores

El Comité de Competición servirá a su vez como Comité de Apelación. La ASDFGH pondrá tanto a disposición del CTAFSG como de cualquier socio miembro un gabinete jurídico externo especializado en derecho deportivo para que emita cualquier dictamen, siempre y cuando se considere justificado y proporcional a los hechos.





## HORARIOS DE COMPETICIÓN:

- Los partidos se jugarán en las siguientes franjas horarias, teniendo en consideración que el inicio del partido debe estar dentro de los límites marcados
  - Sábados/Domingos Mañana: 10:00 a 13:00
  - Sábados/Domingos Tardes: 16:00 a 20:00
- No obstante, en caso de jugarse en otra franja horaria deberá aprobarse por el resto de equipos de la competición (por ejemplo, Viernes Tarde) en la reunión previa prevista
- Los partidos deberán aplazarse antes de disputarse dos jornadas previas de la que se pretende aplazar (por ejemplo: el aplazamiento de la jornada 8 se deberá avisar antes que el equipo que desee aplazamiento juegue la jornada 6) y todo aplazamiento que se realice con menos tiempo de antelación, debe aprobarse de forma ineludible por ambos equipos.
- Si un equipo no asiste a un partido sin justificación y dentro de las excepciones de aplazamiento previstas, deberá cubrir los costes arbitrales de dicho partido y el desplazamiento del equipo visitante (si se produce)

## OBLIGACIONES DE LOS EQUIPOS:

Los equipos tienen las siguientes obligaciones:

- A satisfacer las cuotas establecidas por la ASDFGH según se establecen en las tarifas abajo mencionadas
- A cumplimentar toda la documentación requerida por parte de la ASDFGH para tramitar las inscripciones colectivas e individuales
- A completar la fianza cuando la misma se vea reducida a 2/3 de la cantidad inicial (<100€)
- A establecer una persona de contacto que sirva como interlocutor del equipo con la ASDFGH a lo largo de toda la competición
- A disponer de un número suficiente de balones de juego en cada partido como local



- A disponer de agua suficiente para todo el desarrollo del partido, tanto para ambos equipos como para el colectivo arbitral
- A disponer de hielo y botiquín para realizar las primeras actuaciones de prevención de lesiones.
- A disponer de dos cubos (uno para cada banquillo)
- A celebrar sus partidos en Pabellón Cubierto (en caso de no disponer, se ruega poner en contacto con la ASDFGH con suficiente antelación para poder proveer del mismo a los equipos implicados)
- A respetar las decisiones del Comité de Competición y el Comité de Apelación
- Aquellas a los que los equipos se comprometan en la reunión previa a la competición siempre y cuando no menoscaben los principios de la ASDFGH y sus propios estatutos

## **DERECHOS DE LOS EQUIPOS:**

Los equipos tienen los siguientes derechos:

- A recibir la contabilidad individualizada de sus aportaciones y pagos a la asociación consistente en un centro de coste cotejable por todas las partes para evitar errores u omisiones.
- A solicitar las cuentas de la asociación para comprobar la transparencia de actuaciones tomadas por parte de la ASDFGH
- A recibir material deportivo en contraprestación por la inscripción al principio de temporada (una pizarra de entrenador y/o un botellero y/o un balón oficial...)
- A formar parte del Comité de Competición y del Comité de Apelación ya sea miembros titulares o reservar
- A realizar aportaciones de opinión que beneficien la competición ya sea en la reunión inicial de temporada o a lo largo de la misma.
- A poder organizar sus equipos de forma que vean que sus cuotas no sufren alteraciones de un año para otro (salvo los provocados por aumentos de la remuneración arbitral o derivados de mayor siniestralidad del seguro de accidentes)
- A recibir asesoramiento legal en materia de derecho deportivo si así fuera menester
- A ser recibidos en una Oficina de Atención al Público situado en Guadalajara en un amplio horario de visitas

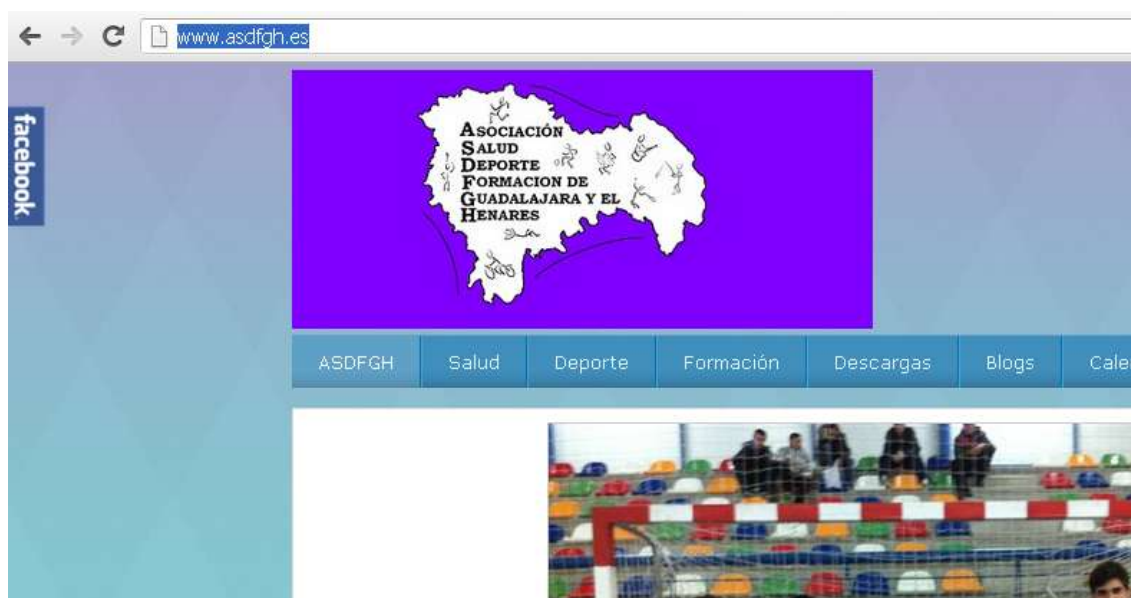


- A satisfacer a los árbitros y auxiliares de mesa, de forma justa, adecuada y nada mas completar la tarea desempeñada para la ASDFGH (en un plazo de 5 días hábiles desde la celebración del partido) tanto en derechos, como en dieta y desplazamiento si procede.
- Aquellas a los que los equipos se comprometan en la reunión previa a la competición siempre y cuando no menoscaben los principios de la ASDFGH y sus propios estatutos

## SEGUIMIENTO Y PROMOCIÓN

### - WEB:

Se establece la pagina web <http://www.asdfgh.es/> como pagina de referencia de la ASDFGH donde se publicaran cada Lunes las actualizaciones de la Jornada en curso



Dentro de la página se establecerán los siguientes apartados exclusivamente dedicados a los equipos de la Liga Provincial de Fútbol Sala

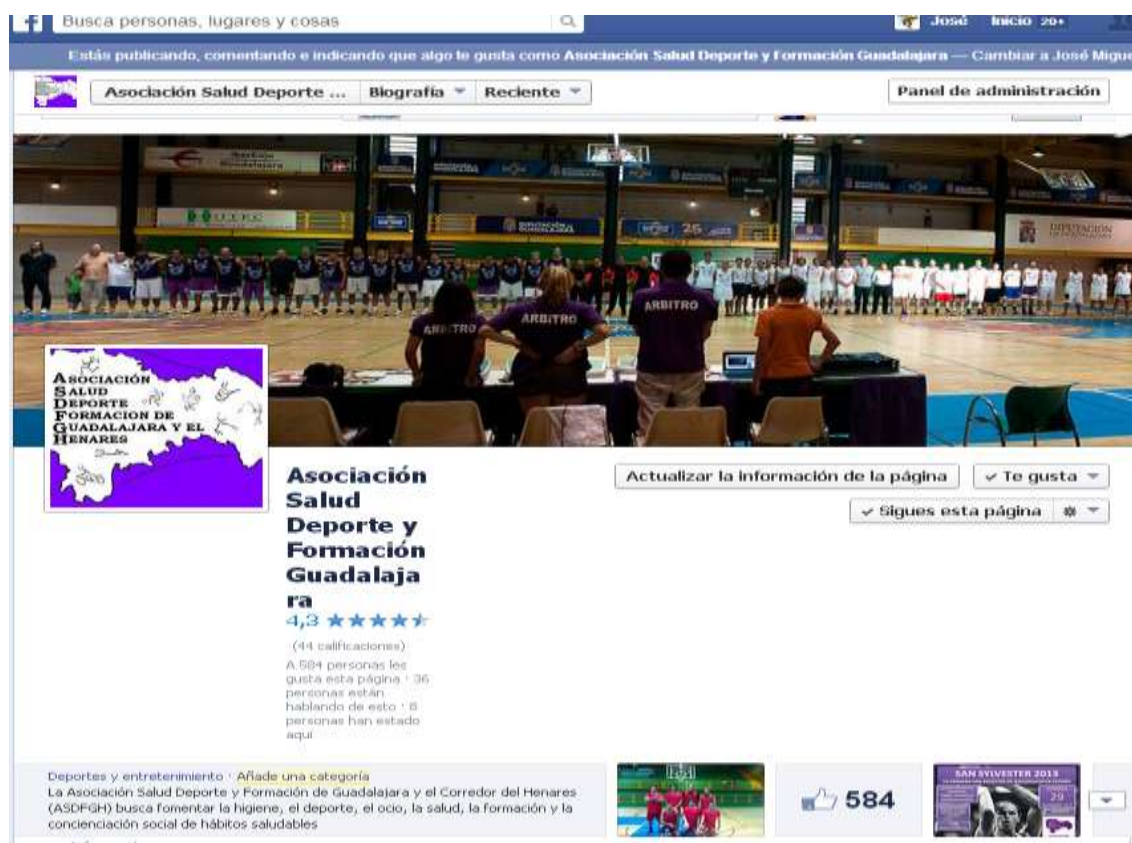
- Calendario
- Resultados
- Clasificación
- Máximas Goleadoras
- Trofeo Juego Limpio
- Ficha de cada equipo completa



- Apartado de Actualidad: Crónica de las Jornadas
- Foro sobre la Liga Provincial (con moderación diaria)
- Zona de descargas tanto de documentación, fotos, videos y prensa
- Otra información y otras iniciativas a considerar

## - REDES SOCIALES:

Se establece la Fan Page de Facebook como una forma dedicada de la ASDFGH de estar presente en redes sociales. La pagina esta activa y es una forma sencilla de distribuir fotografías y alcance de actuaciones de forma dedicada para el Deporte Provincial (Futbol Sala y Baloncesto de ambos sexos)



Se establece también Twitter como la forma de comunicar la información en tiempo real de la ASDFGH para estar presente en la principal red de microblogging. La pagina esta activa y mediante la creación de hashtags se desarrollara impacto viral y conversaciones que favorezca el deporte y sirvan para motivar a las nuevas generaciones de deportistas.





También a disposición de los socios se están subiendo partes sueltas o partidos completos de las actividades de la ASDFGH a lo largo de toda la temporada a disposición de los socios y equipos



Para la Temporada 15-16 se utilizarán otras plataformas de difusión de contenidos para el fomento y divulgación del Fútbol Sala de Guadalajara



## **PRENSA, RADIO, TELEVISION:**

- Cada Domingo noche se actualizará la clasificación y se mandará por nota de prensa a los principales medios escritos y virtuales de la Provincia de Guadalajara. A su vez, se realizará una crónica general y se podrá nutrir de los comentarios de los equipos, ya sea vía redes sociales, foro o notificaciones que se desee compartir
- Se desarrollarán contenidos tanto sonoros como de video para que sean subidos a las principales redes sociales y puedan estar a disposición de la prensa local/provincial con objeto de promocionar la competición y dotarla de un carácter notorio en toda la provincia.

## **PATROCINIO Y MECENAZGO**

- Los inscritos tendrán derecho a nominar sus equipos con un nombre comercial junto con el de su propio colectivo, asociación o club.
- La ASDFGH ofrece a los equipos una bolsa de empresas de la Provincia de Guadalajara para que pueda contribuir en el mecenazgo y patrocinio de los equipos que quieran formar parte de la competición. Dicha colaboración, debe pedirse con tiempo suficiente y estará vinculada a la inscripción del equipo a efectos de reducir, aun más si cabe, el coste final para el equipo para la participación en las actividades de la asociación.
- La ASDFGH podrá nominar la competición, los trofeos o algunas de las actividades paralelas con algún nombre comercial ya sea para colaborar con los fines de la asociación o ya sea por causa benéfica.
- Se tendrá especial sensibilidad hacia las empresas colaboradoras en términos de visibilidad en las actividades de la ASDFGH ya sea mediante soportes físicos (lonas, roll-up, carteles, octavillas) o virtuales (espacio en web, promociones, banners) a lo largo de toda la competición. A la par, se ofrecerán descuentos y atenciones por parte de dichas empresas colaboradoras a los equipos y socios para que puedan competir al menos coste posible. La lista de empresas colaboradoras es dinámica y será continuamente actualizada.
- Se ofrece espacio promocional gratuito en los términos previamente mencionados a los patrocinadores de los equipos aunque no sean empresas colaboradoras de la ASDFGH



## ACTIVIDADES PARALELAS

### - VINCULADAS CON EL FÚTBOL SALA

- **COPA:** Tras el final de la primera vuelta de la primera fase se realizará un sorteo para la celebración de un Torneo de Copa entre todos los equipos de competición (a partido único y por el sistema de eliminación directa) sin cargo añadido para los equipos. Dicha competición se celebrará tras la Fase Final de la Liga con objeto de mantener un entorno competitivo continuo.

- **SUPERCOPA:** El ganador de la Liga 2014-15 y el ganador de la Copa 14-15 (o el subcampeón si coincide) jugarán en el Mes de Septiembre de 2015 el título de “Supercampeón” de Guadalajara. Dicho partido se celebrará dos semanas antes del inicio de la competición 2.015-16 y se tratará de coincidir con el Programa Oficial de Ferias y Fiestas de Guadalajara. Para poder participar en ella, debe mantenerse el equipo de una temporada para otra.



- **PARTIDO ALL-STAR O DE LAS ESTRELLAS:** Dos entrenadores invitados (no necesariamente de la Provincia) seleccionarán 16 jugadores entre los máximas goleadoras de la competición para poder disputar un encuentro al final de temporada entre equipos con objeto de fomentar el deporte y el fútbol sala. La ASDFGH seleccionará 8 jugadoras del resto de la competición para asegurar la representatividad de los equipos participantes y la coherencia en posiciones del juego.



- **12/24 HORAS:** Se celebrará una jornada de 12/24 Horas junto con actividades destinadas al fomento de las canteras de los equipos en la denominada “Fiesta del Fútbol Sala de Guadalajara” junto con la II Liga de Fútbol Sala Masculina de Guadalajara también organizada por la ASDFGH



- **APOYO A LA ORGANIZACIÓN DE AMISTOSOS Y TROFEOS DE PRETEMPORADA:** Puesta a disposición de los equipos de un calendario de pretemporada con el objetivo que puedan preparar la competición oficial junto con las actividades formativa del CTAFSG de fomento y calidad del arbitraje.





- **OTRAS ACTIVIDADES:** Colaboración con los Clubs de la Provincia tanto en la organización como difusión de las jornadas en un entorno de divulgación de la práctica deportiva y del esfuerzo común realizado (3x3, charlas formativas a entrenadores, invitación a las actividades del CTAFGS,...)

## - DE ÁMBITO SOLIDARIO:

- **COLABORACIÓN CON CRUZ ROJA-CARITAS:** Desde la ASDFGH estamos muy sensibilizados con la crisis económica actual y por ello, al menos dos veces por temporada y junto con la organización de alguna Fase Final, se realiza una recogida de alimentos o de difusión de información con Cruz Roja – Delegación de Guadalajara. A efectos informativos, la Fase Final de la VI Liga Femenina de Baloncesto de Guadalajara se saldó con más de 650 kilogramos de comida de aportación por parte de público, equipos, ASDFGH y amigos, la San Sylvester 2014 con una donación a La Camada, la continua aportación monetaria al Programa Padrino Tecnológico de la Universidad de Alcalá o la colaboración con la Asociación Síndrome X-Fragil entre otros.



- **COLABORACIÓN CON OTRAS ONG:** Desde la ASDFGH se abre la puerta a otras iniciativas y Organizaciones No Gubernamentales que se pretendan realizar para ahondar en la

solidaridad siempre y cuando esté consensuado por sus socios al principio de temporada o en reunión específica para ello

La ASDFGH de forma voluntaria, dona el importe íntegro de las sanciones económicas vinculadas al ámbito disciplinario a ONG's del entorno de Guadalajara y el Corredor del Henares. A lo largo de la Temporada 2014-15 y por voluntad de los socios se han realizado aportaciones a:

- Asociación Española Contra el Cáncer
- Fundación Nipace
- Asociación de Padres de Disminuídos de Azuqueca
- Corporación Vigías de Ciénagas
- Médicos Sin Fronteras
- Cáritas-Diocesana
- La Camada Guadalajara

## - DE ÁMBITO SOCIAL

- La ASDFGH se relaciona con su entorno, la provincia de Guadalajara y organizará actividades en base a sus estatutos y principios abiertos a todos sus socios vinculados al deporte, la salud, la formación, la higiene y la promoción de hábitos saludables dentro del ocio y el tiempo libre.

## PREMIOS Y CLASIFICACIONES

- La ASDFGH premiará las siguientes actuaciones colectivas:
  - o Trofeo 1er Clasificado de la Competición
  - o Trofeo 2º Clasificado de la Competición
  - o Trofeo 3er Clasificado de la Competición
  - o Trofeo conmemorativo al resto de participantes (4º y ss)
  - o Trofeo “Juego Limpio” (Se publicará un Baremo)
  - o Trofeo “Equipo Máximo Goleador”
  - o Otros reconocimientos colectivos observados por el Comité de Competición (Mejor afición...)
- La ASDFGH premiará las siguientes actuaciones individuales:
  - Trofeo 1er Clasificado de la Competición
    - o Trofeo al Máximo goleador de cada equipo participante
    - o Trofeo MVP de la Competición



- Otros reconocimientos individuales observados por el Comité de Competición

La entrega de trofeos se realizará tras la Final de Liga y a posteriori se proveerá de placas individualizadas para cada premio a efectos de considerar cada uno de ellos único e intransferible. La ASDFGH podrá denominar cada premio con el nombre comercial de alguno de sus patrocinadores así como entregar más premios y reconocimientos de los aquí expuestos en base a las demandas comerciales que puedan surgir por parte de las empresas colaboradoras



## TARIFAS TEMPORADA 2015-16

<u>Concepto</u>	<u>Tarifa</u>
OFERTA TEMPORADA 15-16	990€
Cuota Socio Individual (adicional)	60€

**INCLUYE:** Equipo con 10 jugadores, 2 entrenadores, 1 delegado de equipo, un delegado de campo que disputa sus partidos en Guadalajara, Seguro de Accidentes Cobertura 3.000€, 20 partidos entre Pretemporada, Liga y Copa. Regalo a Participantes y Gestión de Pabellones para partidos como Local.

<u>Concepto</u>	<u>Tarifa</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Total</u>
Inscripción	50€	1	50€
<i>Pianza (Reembolsable)</i>	40€	1	40€
Cuota Socio Equipo	300€	1	300€
Licencia Jugadores	60€	10	600€
Licencia Entrenadores	0€	2	0€
Licencia Delegado Equipo / Campo	0€	1	0€
	<b>TOTAL</b>		<b>990€</b>

**Nota:** La Cuota Socio Individual 2014-15 está supeditada (al alza o a la baja) a la siniestralidad final efectiva de la Temporada 2013-14

### TABLA DE COMPENSACIONES 2015- 2016

<u>CATEGOR.</u>	<u>KM</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>COSTE DEL KILOMETRAJE</u>
FÚTBOL SALA SENIOR FEMENINO	1 A 50	6,01	0,21 € / km . Individual
	51 A 90	9,01	
	91 A 150	15,02	
	151 A 200	21,02	
	> 200	27,03	

**Nota:** Los árbitros recibirán su compensación en los 5 días hábiles siguientes a la celebración del partido. La remuneración prevista mínima y las compensaciones por dietas y desplazamiento para 2014-15 es

- Anotador: 9,5€
- Árbitro: 16,5€



## ¿QUIEN FORMA LA ASDFGH?

Inscrita con el N° 25685 de la Sección 1ª del Registro General de Asociaciones de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha e inscrita en la Agencia Tributaria con el NIF G19290964 (reconocida como Entidad de Especial Interés de Derecho Privado), la Asociación Salud Deporte y Formación de Guadalajara y el Corredor del Henares (ASDFGH) nace en Noviembre de 2012 por un grupo de miembros interesados en fomentar la higiene, el deporte, el ocio, la salud, la formación y la concienciación social de hábitos saludables

Los fines de la Asociación son:

- Fomento de la Práctica deportiva en Guadalajara y Corredor
- Fomento de la Consideración del deporte como forma de salud, higiene y educación
- Fomento del deporte en eventos deportivos y desarrollo de ocio y tiempo libre

Para el cumplimiento de los fines, se realizarán las siguientes actividades:

- Realización de Ligas Regladas de cualquier deporte con ámbito social
- Realización de eventos de carácter deportivo con ámbito social
- Desarrollo del deporte a nivel escolar
- Realización de proyectos educativos para la práctica deportiva

La ASDFGH, bajo otras denominaciones y formatos se encuentra en la actualidad organizando:

- **IX LIGA DE BALONCESTO FEMENINO PROVINCIA DE GUADALAJARA (EDICIÓN 2015-16)**
- **VI LIGA DE FÚTBOL SALA FEMENINO PROVINCIA DE GUADALAJARA (EDICIÓN 2015-16)**
- **III LIGA DE BALONCESTO MASCULINO PROVINCIA DE GUADALAJARA (EDICIÓN 2015-16)**
- **III EDICIÓN STREET BASKET Y STREET FÚTBOL 2016**
- **GESTIÓN DE ESCUELAS DEPORTIVAS INFANTILES DE BALONCESTO, FÚTBOL SALA Y VOLEIBOL EN 5 CENTROS DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA**

La ASDFGH, se encuentra también en Fase Previa para 2015-16

- **I LIGA DE FÚTBOL SALA MASCULINO PROVINCIA DE GUADALAJARA ASDFGH**
- **EXPANSIÓN DE LAS ACTUALES COMPETICIONES DEPORTIVAS EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA ASDFGH SIENDO PARTE DE INSTITUCIONES COMO LA APBLCM**

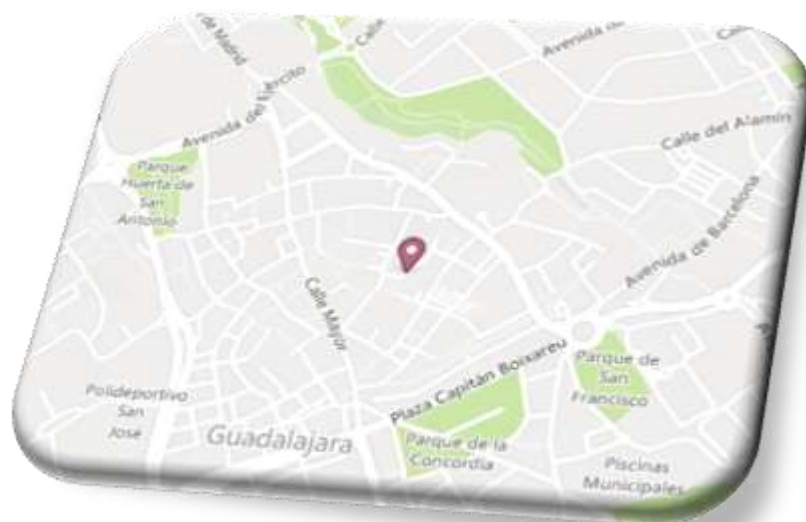


## CONTACTO Y SEDES:

**Sede de GUADALAJARA:** Calle San Esteban 2 1º, 19.001 Guadalajara

**Horario de Atención al Público:** Lunes a Viernes de 9:15 a 13:45 y de 16:15 a 19:45 (Si es necesario ampliar el horario, avisar a la Junta Directiva con antelación)

**Teléfono/Fax:** 949-218-095



**Sede de ALCALÁ DE HENARES:** Calle Iplacea esq. Crta. M300 (antigua N-II) Km 29,600. Nave 5 Planta Alta. 28.802 Alcalá de Henares, Madrid,

**Horario de Atención al Público:** Lunes a Sábado de 17:30 a 20:00 y Sábados y Domingos de 10:30 a 13:30

**Teléfono/Fax:** 91-883-73-67



## PRESENCIA EN REDES SOCIALES

**Mail:** [info@asdfgh.es](mailto:info@asdfgh.es)

**Web:** <http://www.asdfgh.es>

**FB:** <https://www.facebook.com/AsociacionDeporteSaludFormacionGuadalajara>

**TW:** <https://twitter.com/InfoASDFGH>

**YTB:** <https://www.youtube.com/user/AsociacionASDFGH>



## JUNTA DIRECTIVA PERIODO 2014-2016

María Esperanza Amarilla Ávila (Presidenta ASDFGH)

Teléfono: 646191560

Mail: [maria.amarilla@asdfgh.es](mailto:maria.amarilla@asdfgh.es)

José Miguel Peñas de Pablo (Vicepresidente ASDFGH)

Teléfono: 627886415

Mail: [josemi.penas@asdfgh.es](mailto:josemi.penas@asdfgh.es)

Jorge Acosta Andrés (Secretario ASDFGH)

Mail: [info@asdfgh.es](mailto:info@asdfgh.es)

Jorge Miguel Peñas Bronchalo (Tesorero ASDFGH)

Mail: [info@asdfgh.es](mailto:info@asdfgh.es)

Néstor Corral Escribano (Designador CTAFS de la ASDFGH)

Mail: [info@asdfgh.es](mailto:info@asdfgh.es)



# CALENDARIO DE FECHAS A TENER EN CUENTA (PROVISIONAL)

**09-05-2015:** Aprobación en Junta Directiva de la ASDFGH del Dossier de la VI Liga de Fútbol Sala Femenino Provincia de Guadalajara

**12-05-2015 al 15-07-2015:** Primera difusión de la información y Apertura de la Bolsa de Patrocinios

**12-05-2015 al 15-07-2015:** Final Inscripción Preferente

**27-07-2015:** Primera reunión previa

**30-07-2015:** Cierre de la Bolsa de Patrocinios

**15-08-2015:** Final Inscripción Ordinaria

**31-08-2015:** Confirmación y Publicación Equipos (Provisional) 2015-16

**31-08-2015:** Inicio de la preparación física y formación tanto para los árbitros veteranos como los aspirantes.

**02-09-2015:** Segunda reunión previa. Discusión y aprobación (si procede) del Reglamento de Sancionador. Elección de los Comités de Competición y Apelación

**03-09-2015:** Presentación a los Medios de la VI Liga de Fútbol Sala Femenino Provincia de Guadalajara

**15-09-2015:** Final Inscripción Jugadores y 1er Pago Colectivo

**Tercera Semana de Septiembre:** Final Supercopa Provincia de Guadalajara (Ganador Liga 2014-15 vs. Ganador Copa 2014-15)

**23-09-2015 al 03-10-2015:** Envío/Recepción de las Licencias y de la Documentación Oficial de Juego

**1ª Quincena Octubre:** Inicio de la Liga

**31-12-2015:** Fecha Máxima 2o Pago Cuota Colectiva

